



COLEGIO PAULO VI
"MI PROYECTO DE VIDA...CAMINO A LA EXCELENCIA"
Localidad Octava Kennedy
Código DANE No. 11100113157
AL SERVICIO DE LA EDUCACIÓN, COMPROMETIDOS CON LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD PAULISTA



GRADOS SEXTOS A Y B ACELERACION JT

ESTADO DE EMERGENCIA CONTABILIDAD GUIA 4

CON EL SIGUIENTE TEXTO ELABORE UN MAPA MENTAL EN EL CUADERNO

LA CONTABILIDAD EN COLOMBIA

HISTORIA DE LA CONTABILIDAD EN COLOMBIA

En Colombia desde cuando se inició la legislación mercantil se impulsó al comerciante la obligación de organizar su contabilidad y se le prescribieron pautas sobre el contenido y forma de llevar los libros de contabilidad con los cuales se pretendía que se cumplieran con los objetivos básicos de esa época, de la información contable a saber.

ETAPAS DE LA CONTABILIDAD EN COLOMBIA

La historia del manejo de las cuentas puede dividirse de acuerdo a los diferentes períodos que se han vivido a partir del descubrimiento de América en 1492, es decir, la conquista, la colonia, y la república. El hecho de conquistar mediante la fuerza o la violencia el territorio americano por parte de los españoles, implicó la implementación de estrategias que consistían en el descubrimiento, expropiación o conquista mediante la guerra y la inmediata colonización o poblamiento de los territorios para fortalecerse militarmente.

ETAPA PRECOLOMBINA (Desde la época antigua – 1492)

En la América precolombina, donde predominaban tres culturas relativamente desarrolladas (Azteca en México, Inca en Perú y Chibcha en Colombia), no se conocía la escritura alfabética. A pesar de esto, la actividad contable era práctica común entre aborígenes; por ejemplo, los aztecas llevaban cuentas de los tributos que recaudaban a las tribus sometidas; los Incas llevaban sus cuentas en lazos con nudos que representaban cifras, y

chibchas, cuyo comercio se realizaba por medio del trueque de mercancías, registraban sus transacciones con colores pintados sobre sus trajes.

1.1.2 ETAPA DE LA CONQUISTA (1492 – 1550)

Con la llegada de los españoles a territorio americano se inició en esta región una actividad económica sin precedentes. Los conquistadores obtuvieron de la corona múltiples concesiones, lo que dio comienzo a la explotación no sólo de los recursos naturales sino también de los aborígenes. Así, el español logra imponer en estas tierras, además de su cultura y costumbres mercantilistas, sus prácticas contables.

La conquista del territorio americano por parte de los españoles implicaba la implementación de estrategias que consistían en el descubrimiento, expropiación o conquista mediante la guerra y la inmediata colonización o poblamiento de los territorios para fortalecerse militarmente. Se tienen datos que para 1550 ya existían un sin número de ciudades fundadas y pobladas, y es precisamente esta fecha la que algunos autores han considerado como fin del periodo de la conquista. Tal aclaración es importante por cuanto el surgimiento de diferentes instituciones de control y vigilancia de los recursos de la corona se dio hasta 1550 e, igualmente, la creación de algunos impuestos como forma de acumular recursos y obtener utilidades.

Antes de la llegada de los españoles al continente americano y específicamente, de Alonso de Ojeda al descubrir lo que hoy es Colombia, éste estaba conformado por territorios indígenas tales como los muiscas, turbacos, yalcones, quimbayas, pijaso, etc., ubicados en diferentes lugares del país, entre los cuales se tenía la costumbre de pagar tributos representados en productos agrícolas a los caciques.

En 1492, los Reyes Católicos de España, Isabel de Castilla y Fernando de Aragón, firman un convenio con el descubridor Cristóbal Colón, al que se le denominó capitulaciones, el cual consistía en la forma como se repartirían los bienes que lograra encontrar en la expedición que financiaría la corona española. Esta, con el propósito de expandir y fortalecer el desarrollo de una economía capitalista que comenzaba a nacer, dirigía sus acciones a la búsqueda de bienes, principalmente metales como oro y plata, los cuales

posteriormente eran comercializados o reinvertidos. La búsqueda de estos bienes fue principalmente la motivación de Colón.

Durante el periodo de la conquista se crearon algunas instituciones importantes para recaudar impuestos, entre éstas se encontraban: La encomienda, la mita y el resguardo. La creación de estas instituciones tenía como objetivo fundamental recaudar impuestos, es decir, un fin impositivo y fiscal con el cual se pretendía obtener algunos ingresos para la corona española.

Los impuestos que pagaban los indios a los encomenderos se conocían con el nombre de la demora.

ETAPA DE LA COLONIA (1550 – 1819)

Las gobernaciones eran creadas por la corona de conformidad con las capitulaciones o contratos privados que ésta firmaba con los conquistadores. Para este tiempo ya se habían creado gobernaciones tales como Popayán, Santa Fe de Bogotá, Cartagena, y Antioquia. Los gobernadores de estos territorios tenían bajo su responsabilidad el cobro de los impuestos y la respectiva separación y distribución de la parte que correspondía a los Reyes. Las Actuaciones de los gobernadores eran vigiladas por los visitadores reales o inspectores que la corona enviaba a las colonias. Los españoles que incumplían las capitulaciones eran devueltos a la corona para el respectivo juicio.

En 1604, mediante Ordenanzas de Burgos del Rey Felipe III, se creó el Tribunal de Cuentas de Santafé de Bogotá, ciudad que ya se había constituido como la capital neogranadina. Posteriormente, en 1605, se crearon Tribunales de Cuentas en aquellos lugares donde la extracción de minerales representaba un ingreso significativo para la Corona. “Estos Tribunales de Cuentas tenían a su cargo el examen, enjuiciamiento y sanción de los empleados públicos que tuvieran bajo su responsabilidad manejo de fondos, bienes o servicios del Estado Español y dentro de la respectiva jurisdicción colonial a su cargo”.

Tales tribunales hacían las veces de las hoy conocidas Contralorías Regionales, los cuales ejercían inspección, control y vigilancia de los recursos públicos.

1.1.4 ETAPA DE LA REPUBLICA (1819 – Hasta hoy)

A partir de la etapa de la República se comienza a configurar un Estado independiente de la corona española, con un sistema de gobierno, que, aunque con rezagos del régimen colonial, se encontraba bajo la dirección de los criollos, los cuales tenían a partir de ese momento la responsabilidad de administrar eficientemente los recursos de la naciente República de Colombia, y asumir las funciones básicas que hasta ese entonces tenía.

La primera disposición gubernamental en materia de hacienda pública se presenta algunos días después de la Batalla de Boyacá, en la cual el Libertador Simón Bolívar ordena que todos los bienes de los españoles conquistadores fueran confiscados y que los mismos harían parte del patrimonio de la Nación. Así, el Libertador hace uso de medio millón de pesos, que al parecer dejaron los españoles en la casa de la moneda de Bogotá, para financiar la campaña libertadora que hasta el momento dirigía en Colombia y Venezuela.

Con el nombramiento de Pedro Gual como “Gobernador Civil de la Provincia de Cartagena”, se desmonta el régimen tributario colonial, es decir, desaparecen, al menos provisionalmente, los estancos de aguardiente y tabaco, las alcabalas y el tributo de los indígenas, los cuales habían sido incrementados ostensiblemente por los españoles como mecanismo para financiar las guerras que España y Francia libraban con Inglaterra. Aunque el impacto político de reducir los impuestos era bastante favorable, existía por parte del Gobierno la preocupación por la escasez de recursos para el financiamiento de los gastos en que se incurría.

En el periodo de Pedro Gual como Ministro de Hacienda se presentaron varios proyectos de ley, entre los cuales, se aprueba en septiembre de 1821 en el “Congreso de Cúcuta” el impuesto de renta como tributación directa que gravaba “la renta agrícola, la de propiedades inmobiliarias y mobiliarias, la renta minera e industrial, la de capitales dados a interés, la renta comercial, los sueldos, y la renta de bienes de manos muertas”. Como se

puede observar, se crean en este período algunos tributos que hoy constituyen una fuente importante de recursos para el Estado, tales como: Impuesto predial, impuesto sobre la renta, industria y comercio, etc., es decir, principalmente la tributación directa como forma más eficiente y económica para el recaudo de ingresos por parte del Estado.

Esto garantizaba el fortalecimiento del Tesoro público que debía soportar los cuantiosos gastos de la campaña libertadora. Sin embargo, la implementación de estos tributos no prosperó debido a la inexistencia de adecuados sistemas de información que permitieran controles exhaustivos sobre los ingresos y riqueza de los contribuyentes.

En 1821, mediante la ley del 6 de octubre, se organiza la Contaduría General, con el fin de reglamentar el funcionamiento de la Oficina de Contaduría de Hacienda con cinco contadores bajo nombramiento oficial. Treinta años más tarde se sustituye la Corte de Cuentas por la Oficina General de Cuentas, en la cual se establece como jefe un funcionario denominado Contador Mayor Presidente. En el año de 1873 se elabora el Código Fiscal. De acuerdo con el Código de Comercio de 1887 se exige a todos los comerciantes llevar a menos cuatro libros de contabilidad: Diario, Mayor, Inventarios y Balance, junto con el libro copiador de cartas; en los años siguientes se establecen las normas y procedimientos para el manejo de estos libros.

A comienzos del presente siglo y como resultado del desarrollo de la actividad comercial, financiera e industrial del país, se reglamentó, la revisoría fiscal y se decretaron algunas normas tributarias con el fin de incentivar la inversión privada. Por esa época surgieron empresas como la Compañía Colombiana de Tejidos y la Compañía Colombiana de Cerveza de Medellín; Hilados y Tejidos Obregón de Barranquilla, Cervecerías Bavaria y Germania y Cementos Samper en Bogotá. Paralelo a este desarrollo surgió la necesidad de capacitación comercial y contable, y se creó la Escuela de Comercio de la Universidad de Antioquia en 1901 y la Escuela Nacional de Comercio de Bogotá en 1905. Años más tarde, estos ejemplos fueron seguidos por otras ciudades del país, que a la postre dieron origen a la organización definitiva de gremios de contadores.

En 1923 se expidió la Ley 17 mediante la cual se amplió la Escuela Nacional de Comercio y sus enseñanzas se orientaron de acuerdo con los modelos europeos. La actividad industrial continuó su desarrollo para fomentar la creación de sociedades anónimas, para lo cual el Gobierno expidió la Ley 58 de 1931, mediante la cual se creó la figura del Revisor Fiscal. En el artículo 46 de esta ley se dio reconocimiento a la profesión de contador juramentado. Con el paso de los años se dictaron algunas leyes adicionales encaminadas a la reglamentación de la profesión contable, por ejemplo, la Ley 73 de 1935, relacionada con el manejo contable de las empresas públicas y privadas y el ejercicio de la profesión, fijó normas reglamentarias para el ejercicio de la profesión en el país.

En 1951 se creó el Instituto Nacional de Contadores Públicos (INCP), conformado por contadores de gran trayectoria. Cuatro años más tarde se organizó la Academia Colombiana de Contadores Públicos Titulados (Adeconti). La ley 145 de 1960 reglamento definitivamente el ejercicio de la profesión y fijó los requisitos necesarios para su práctica. En 1961 se expidió el Decreto 1651, en el que se determinaron normas y procedimientos requeridos para ejercer la profesión, llevar contabilidades, autorizar estados financieros y elaborar declaraciones de renta. Hoy en día los principios y normas de la contabilidad están descritos en el decreto 2649 de 1993, a la espera de una posible adopción de estándares internacionales que derogarían no solo ley sino también historia